



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

23/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
MARIBEL HERNANDEZ GIRALDO
CR 13 A 38 69 AP 504 BRR TEUSAQUILLO
Tel: 3113103303
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como desarrollador de Bases de datos para las funcionalidades que se le asignen; prestar apoyo en cada uno de los procesos de la Subdirección de Información; ejecutar actividades técnicas tendientes a garantizar la estabilidad y la seguridad de la información de las diferentes bases de datos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad, en especial en el proyecto de Apertura de datos de Gobierno en Línea y en el apoyo y soporte en la integración y migración del sistema misional actual y el nuevo sistema misional que se está desarrollando en el ICFES, específicamente en los procesos de consumo de información del Ministerio de Educación Nacional que son datos requeridos para la gestión y puesta en producción del nuevo sistema misional del ICFES y en el proceso de la generación de la Clasificación de Planteles.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2º Piso.

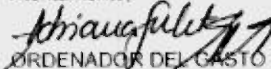
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 24 de enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico beltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **110** Fecha Solicitud 10/01/2013
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS DESARROLLADOR DE BASES DE DATOS – MARIBEL HERNANDEZ GIRALDO**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFCES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos.

Teniendo en cuenta la Misión del ICFCES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, y que estas pruebas permiten medir periódicamente el desarrollo de las competencias de los estudiantes, cabe resaltar que en pro de dicha misión, actualmente el instituto está en un proceso de transformación estructural a nivel de pruebas, y a nivel tecnológico con el fin de mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios. Dentro del proceso de renovación tecnológica la subdirección de información cumple un papel relevante en el soporte constante que se debe brindar a nivel de datos, no solo en el nuevo sistema misional sino también al sistema de información actual llamado icfes interactivo. Además, teniendo en cuenta los fuertes cambios estructurales que se están dando en las diferentes pruebas Saber que hoy en día ofrece el ICFCES, y que la plataforma actual no los soporta en gran medida, todas las actividades relacionadas a estos cambios deben ser ejecutadas directamente sobre las bases de datos, lo que implica un esfuerzo mayor por parte de los ingenieros expertos en bases de Datos.

A su vez, se han venido incorporando otras aplicaciones cuyas bases de datos el área debe igualmente soportar; la demanda de solicitudes de información por parte de los usuarios internos y externos es cada día mayor; y se están implementando nuevos proyectos en los que la participación de los ingenieros de la subdirección de información es relevante por el conocimiento que se tiene del negocio, entre los cuales están: Nuevo Sistema Misional, Prevención de Fuga de Información (DLP), Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios, Gobernabilidad de la Información, Apertura de Datos para Gobierno en Línea y Seguridad de la Información.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos, como herramientas que permiten al Instituto mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios que presta la entidad, además de mantener los retos de eficiencia y competitividad, y mejorar y documentar cada uno de los procesos de la subdirección de información, se hace necesario contar con profesionales de apoyo que permitan cumplir con los objetivos del área especialmente en el soporte a los procesos misionales del ICFCES, en el Proyecto de Apertura de Datos y en los Planes de Integración y Migración entre el sistema misional actual y el nuevo sistema misional que se está implementando, por lo cual se requiere de ingenieros idóneos con experiencia en gestión de bases de datos Oracle y desarrollo PL/SQL, puesto que actualmente en la planta del instituto no contamos con el personal suficiente y los conocimientos técnicos y del negocio requeridos para solventar las necesidades del área y que nos permitan cumplir a cabalidad con los retos y los servicios que presta la Dirección de Tecnología debido a los diferentes cambios que se vienen implementando en los exámenes y en los sistemas de Información.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar sus servicios profesionales como desarrollador de Bases de datos para las funcionalidades que se le asignen; prestar apoyo en cada uno de los procesos de la Subdirección de Información; ejecutar actividades técnicas tendientes a garantizar la estabilidad y la seguridad de la información de las diferentes bases de datos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad, en especial en el proyecto de Apertura de datos de Gobierno en Línea y en el apoyo y soporte en la integración y migración del sistema misional actual y el nuevo sistema misional que se está desarrollando en el ICFCES, específicamente en los procesos de consumo de información del Ministerio de Educación Nacional que son datos requeridos para la gestión y puesta en producción del nuevo sistema misional del ICFCES y en el proceso de la generación de la Clasificación de Planteles.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ingeniero de Sistemas o afín con más de tres (3) años de experiencia como Administrador de Bases de Datos Oracle y SQL Server y como desarrollador de bases de datos en PL/SQL, conocimientos en metodologías de Desarrollo UML y/o RUP y estudios de posgrados cursados más del 80% o especialista.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Realizar desarrollos de bases de datos que le sean asignados.
3. Apoyar y dar soporte en cada uno de los procesos del área, especialmente en la administración y soporte de las bases del Sistema Misional actual y al Proyecto de Apertura de Datos cumpliendo con las directrices de Gobierno en Línea.
4. Documentar las actividades realizadas en el proyecto de Apertura de Datos.
5. Apoyar el proceso de Clasificación de la Información.
6. Realizar las actividades requeridas para cumplir con los lineamientos de Gobierno en Línea en lo que respecta a la apertura de datos para el 2013.
7. Apoyar la definición del Plan de Integración y Migración de datos entre los sistemas de información actual y el nuevo sistema misional que se está implementando en el ICNES especialmente en lo que respecta al consumo de información del Ministerio de Educación Nacional los cuales son requeridos por el ICNES.
8. Soportar y ejecutar el Plan de Integración y Migración ya definido.
9. Documentar los procedimientos de Integración y Migración que estén a su cargo.
10. Documentar y actualizar las estructuras de bases de datos que le sean asignadas y que administra la subdirección de información.
11. Resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos del sistema misional actual.
12. Apoyar la Dirección de Tecnología del ICNES en la ejecución de actividades técnicas tendientes a garantizar la estabilidad y la seguridad de la información de las diferentes bases de datos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad.
13. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
14. Garantizar la calidad del servicio brindado.
15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICNES para que se adopten las medidas necesarias.
16. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
17. Realizar la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado.
18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con los planes de contingencia a las actividades realizadas.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICNES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.
3. Uso indebido de información confidencial.
Se solicitará garantía única de cumplimiento por 10% del vr del contrato. También se requerirá de la firma de un acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

SUBDIRECTORA DE INFORMACION - INGRID PICON CARRASCAL

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFCES

1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
5. Recibir y avalar los informes y documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
7. Reconocer los tickets, gastos de viaje y desplazamiento, cuando se requiera un desplazamiento fuera de la ciudad, en razón al cumplimiento del objeto contractual.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para calcular el valor del contrato de la ingeniera MARIBEL HERNANDEZ GIRALDO se tiene en cuenta la circular 001 de 2012, con el incremento del 4,02%, lo cual indica que para profesionales con1 especialización o profesional con experiencia de dos años relacionada con el objeto del contrato, el pago máximo será de \$4.992.960. En este caso el pago mensual será de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$4.990.000) MTCE.

El valor del contrato es por \$54.890.000 sin embargo el compromiso debe realizarse por \$56.207.360 para cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la ingeniera MARIBEL HERNANDEZ GIRALDO para cumplir con el perfil requerido:

- * Ingeniera de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Pereira desde el 2002.
- * Se encuentra culminando su Maestría con la Universidad Tecnológica de Pereira.
- * Tiene más de 8 años de experiencia en actividades de análisis, diseño, desarrollo, implementación y soporte de diversos sistemas de información.
- * Tiene experiencia como administradora y desarrolladora de bases de datos DBA en Oracle y SQL Server
- * Conocimiento la lógica del negocio del ICFCES la cual adquirió durante su contrato en el 2012.
- * Ha sido analista y programadora en lenguaje PL/SQL en diferentes proyectos.
- * Conocimientos de la metodología RUP, lenguaje de Modelamiento Unificado UML y Metodologías de Auditorías de Sistemas.
- * Conocimientos en Forms y Reports.

FORMA DE PAGO

El ICFCES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$4.990.000) m/cte. al 31 de Enero de 2013 contra la entrega del plan de Integración y Migración entre el actual sistema misional y el nuevo sistema misional en lo correspondiente a los procesos de consumo de información con el Ministerio de Educación Nacional, y plan de implementación de Apertura de datos para el 2013 según los lineamientos de Gobierno en Línea. El valor restante del contrato, esto es la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$49.900.000), se pagará en diez (10 mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$4.990.000) MTCE cada una. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

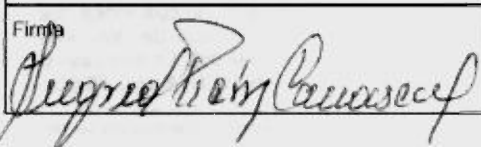
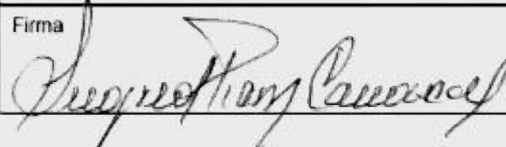
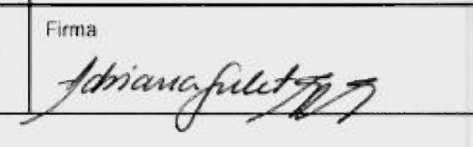
PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la orden de servicio será hasta el 30 de Noviembre de 2013, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.

REQUISICION

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|--|---------------------|----------------|---------------|------------|---------|----------|-------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110013 | Consultores en informática y actividades conexas | 1 | \$ 59.281.200 | \$ 59.281.200 | | | | | |

RESPONSABLES

| ELABORO | REVISO | APROBO |
|---|---|--|
| Nombre INGRID PICON CARRASCAL | Nombre INGRID PICON CARRASCAL | Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ |
| Firma  | Firma  | Firma  |